

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1410/2014

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1410/2014**

La Paz, 30 de mayo de 2014

**VISTOS:**

La Nota DESP N° 0234/2014 de 30 de mayo de 2014 y formularios de Solicitud de Pasajes y Viáticos.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado" y el inciso c) "Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo."*

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Vélma Judith Sahonero de Parrado.

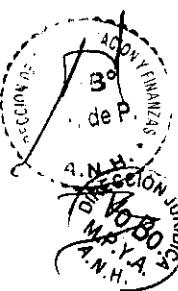
**POR TANTO:**

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 6268 de fecha 30 de mayo de 2014, correspondiente a Marco Antonio Mendoza A., Auxiliar Administrativo, a efectos de realizar tareas de apoyo y transporte con la Distrital Santa Cruz, para la ejecución de Operativos de Control en la Distribución de GLP e inspecciones de Estaciones de Servicio, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de salida 01 de junio de 2014 y fecha de retorno 10 de junio de 2014.

**SEGUNDO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34554 de fecha 30 de mayo de 2014,



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1410/2014

correspondiente a Fernando A. Velarde Parada, Chofer, a efectos de realizar tareas de apoyo y transporte con la Distrital Santa Cruz, para la ejecución de Operativos de Control en la Distribución de GLP e inspecciones de Estaciones de Servicio, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de salida 01 de junio de 2014 y fecha de retorno 10 de junio de 2014.

**TERCERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34802 de fecha 30 de mayo de 2014, correspondiente a Rúben Santos Agudo, Chofer, a efectos de realizar tareas de apoyo y transporte con la Distrital Santa Cruz, para la ejecución de Operativos de Control en la Distribución de GLP e inspecciones de Estaciones de Servicio, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de salida 01 de junio de 2014 y fecha de retorno 10 de junio de 2014.

**CUARTO.-** La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Aud. Velma Sahonero de Parrado M.B.A.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



M.S. DAEN, María Patricia Eugar A.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO - DJ  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

